

## **MANIFIESTO DE LAS AAVV DEL ENTORNO DEL PARQUE LINEAL/RÍO MANZANARES ANTE LA NOTICIA DE MANTENER LAS DEPURADORAS DE LA CHINA, BUTARQUE Y SUR EN SU ACTUAL EMPLAZAMIENTO.**

Las Asociaciones Vecinales del entorno del Parque Lineal/Río Manzanares, en su tramo sur en el municipio de Madrid, hemos tenido noticia por la prensa de que el Ministerio de Transición Ecológica –MITECO– y el Ayuntamiento de Madrid han acordado la decisión de mantener en su ubicación actual las Depuradoras de La China, Butarque y Sur, y manifestamos una gran extrañeza y una gran preocupación y malestar.

Gran extrañeza, porque el Informe de MITECO, de Febrero de 2019, sobre este sistema de depuración, manifestó claramente que había tres alternativas viables: 1. nuevas plantas en los tres espacios actuales; 2. eliminar La China y nuevas plantas en Butarque y Sur; 3. levantar una sola instalación, la Sur. ¿Por qué, entonces se ha decidido mantener las tres en los espacios actuales? ¿Dónde está el resultado de las consultas realizadas propuestas por ese Informe? ¿Para qué han servido? ¿Por qué no se conoce el Informe Final y el Informe de Impacto Medioambiental que justifique la decisión adoptada y que dé respuesta a las sugerencias aportadas en aspectos sustanciales que simplemente se dejan al margen con la decisión tomada?

Y gran preocupación y malestar puesto que las entidades vecinales de los distritos afectados hicimos los deberes, planteando alternativas, argumentos y propuestas, y no podemos por menos de decir que, una vez más en este tema, se sigue dejando al margen a quienes tenemos que padecer que Madrid limpie su agua a costa de lo que el propio Informe reconoce de olores, ruidos, insectos, lodos, colectores, estanques de tormentas. Porque la intensidad del impacto de estas depuradoras (con indicadores cuantitativos y cualitativos) de la emisión de contaminantes, mal olor, ruido, vibración y otras molestias ponen en riesgo la salud humana. Siempre hemos considerado que es esencial considerar estas molestias a la hora de priorizar la decisión a tomar. Lo que no ha sido el caso.

A todo ello hay que sumar que el espacio que ocupan impide el desarrollo de la ciudad que nosotros también somos, aunque no lo parezca ni se nos reconozca, impidiendo que el medio ambiente y la riqueza histórica existente, pero desconocida, olvidada y machacada, que hay en todo este tramo del Parque Lineal del Manzanares, sea puesta en valor y sea nuevamente ninguneada. Somos ciudadanos/as y no simplemente sufridores/as de lo que la ciudad necesita, pero no quiere y nos lo manda al Sur.

El Informe de febrero de 2019 dice que “las tres plantas son anteriores a la aplicación de la Directiva 91/271 en España en la que se especifican las limitaciones al vertido de nutrientes en el tratamiento de aguas residuales” (pp.44), y que padecen un alto grado de “obsolescencia tanto en la tipología del equipamiento como en su estado pues la mayoría ha superado la vida útil” (pp.44 y 51). También dice que “*mantener la línea de fangos en China va en contra de la reducción de efectos sobre la población cercana comentada en los objetivos principales puesto que la línea de fangos de una EDAR es el principal foco de olores y trasiego de vehículos*”. Por lo que, siguiendo esta misma argumentación, también

eso va en contra de mantener la línea de fangos en Butarque, ya que al igual que La China es una instalación situada en un ecosistema urbano.

¿Por qué se olvidan de que el propio desarrollo urbano, bajo planeamiento municipal, ha hecho que estas depuradoras no se encuentren a las distancias que establece el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP, 1961)? La construcción de viviendas, así como de equipamientos de uso multitudinario como la Caja Mágica, hace que entren en conflicto ambas realidades (depuradoras y hábitats urbanos). Por lo que es obvio que hay conflicto que debe resolverse y la realidad sitúa el tema en el lado de las depuradoras, cuya única alternativa es desaparecer. ¿O es que debería desaparecer nuestro hábitat? Porque debe haber una solución no solo para las aguas, sino también para la ciudadanía. Tanto más cuanto que el propio documento ya contempla esta alternativa y establece como viable disponer de una, la Sur. Porque no olvidamos que hay sentencias judiciales que se han basado en este hecho para denegar la construcción de instalaciones de este tipo. ¿Es que a nosotros no nos protege?

En nuestro documento de alegaciones, terminábamos diciendo: “Esperamos que, con la colaboración entre administraciones, técnicos y vecinos/as, pueda concluirse el mejor de los documentos posibles y en consecuencia hagamos realidad la idónea solución”. ¿Qué podemos decir después de este anuncio de acuerdo sin que se haya reunido la mesa de seguimiento que el Ayuntamiento estableció al efecto, creada precisamente para tratar estas alternativas? ¿Y sin que haya habido comunicación, ni diálogo, ni respuesta alguna, como era de esperar, a las alegaciones al documento de consulta?

No podemos aceptar la opción adoptada de mantener las tres Depuradoras rehaciéndolas. Dado que no han cambiado las razones que nos asisten, seguimos manteniendo la misma postura que registramos al Informe de consulta del MITECO: ***“Nuestra opción, por las razones y los diversos aspectos anteriormente expresados, es que se desmantelen las EDAR de La China y de Butarque y solo quede la Sur. El propio estudio indica la cercanía de las viviendas a las primeras depuradoras (y no así a la Sur), la oportunidad de liberar suelo y espacio en el Parque Lineal del Manzanares, aliviar el estrangulamiento del río como el caso de La China, enclavada entre la Caja Mágica y el nudo Sur y con ello contribuir a recuperar el trazado del Real Canal del Manzanares y la 3ª exclusiva (donde probablemente estuviera el molino de china que dio nombre a la depuradora)”***.

Por todo ello hay que pasar a actuar considerando todos los aspectos. El desmantelamiento de las dos depuradoras, evitar el despido de los/as trabajadores/as de las plantas y la recuperación medioambiental de la zona. Por nuestra parte no podemos quedarnos simplemente lamentando que no se atiendan los argumentos vecinales, fundados en los mismos argumentos técnicos planteados por quienes han decidido no tenernos en cuenta. Y así lo expresaremos libre y democráticamente. El derecho de ser vecinos y vecinas de la ciudad, exige nuestra manifestación como ciudadanos/as. Nos asiste la fuerza de la razón y en ella fundamentaremos las movilizaciones venideras que iniciamos con este manifiesto.

Madrid, a 29 de julio de 2020

Firmantes: Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) y Asociaciones Vecinales de los Distritos del Río Manzanares en el tramo Sur del Municipio de Madrid: AV. Almendrales; AV. Barriada de San Fermín; AV. Barrio de Moscardó; AV.

Colonia Marconi; AV. Cornisa de Orcasitas; AV. Doña Carlota-Nueva Numancia; AV. Guetaria del Poblado Dirigido de Orcasitas; AVIB; AV. La Incolora; AV. La Mancha; AV. La Unidad de San Cristóbal; AV. La Unidad de Villaverde Este; AV. La Viña Entrevías; AV. Los Hogares; AV. Los Rosales; AV. Meseta de Orcasitas; AV. Orcasur; AV. Puente de Vallecas-San Diego; AV Pozo Tío Raimundo; AV. San Nicolás; AV. Zofío; Asamblea Vecinal Perales del Río-Getafe.